

Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado: 051543112001**2022-00176**00 Decisión : Aprueba liquidación de costas.

Con forme lo indica el articulo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor del demandante BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A y en contra del demandado HIDRO TZ S.A.S ZOMAC, en la suma de \$9.685.000,00

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 927233adbbfc500722345af4b6101ea71ac72240b850b42650919404d7f1bc30

Documento generado en 28/02/2023 09:24:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica